

PROGRAMA DE TRABAJO

2021-2025

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Dependencia

Plade
2021-2025

Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo

Región: Xalapa

Titular: Arq. Antero Borboa Lara

31 de agosto de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustrían Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Arq. Antero Borboa Lara
Director del Sistema Universitario de Gestión Integral
del Riesgo

Participantes

Mtra. Elisa Calderón Altamirano
Coordinadora de Protección Civil

Lic. Martha Mariana de Jesús Ortíz Jiménez
Personal de Apoyo

Dra. Elba Alvarado Cuervo
Personal de Apoyo

Datos de contacto

Lomas del Estadio, s/n
Edificio "A", 4 piso. C.P. 91090
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 141 10 47
Conm. (228) 842 17 00, (228) 842 27 00,
Ext. 11222
aborboa@uv.mx

www.uv.mx/sugir/

Índice

Introducción.....	2
Diagnóstico.....	5
Planeación.....	8
Misión.....	8
Visión al 2025.....	8
Objetivos, metas y acciones.....	9
Eje 1. Derechos humanos.....	9
Eje 2. Sustentabilidad.....	12
Eje 6. Administración y gestión institucional.....	12
Matriz de objetivos, metas y acciones.....	17
Seguimiento y evaluación.....	233
Referencias.....	244
Anexo.....	255

Introducción

El Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (Sugir) se crea a partir del Acuerdo Rectoral emitido el 16 de mayo de 2013 con adscripción a la Secretaría de Desarrollo Institucional y con la finalidad de establecer y desarrollar la capacidad institucional para responder y contribuir permanentemente en la construcción de una cultura de autocuidado y del cuidado colectivo, desde una filosofía de gestión integral del riesgo congruente con la sustentabilidad. Así como atender la reducción de riesgos de desastre en los espacios universitarios y contar con políticas y programas que atiendan el bienestar y la seguridad de la comunidad universitaria y de las instalaciones y ambientes de trabajo institucionales.

El Propósito de la Gestión Integral del Riesgo en la Universidad Veracruzana (UV) es crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y oportuna, se apliquen las medidas y acciones de prevención, preparación, recuperación y, en su caso, reconstrucción, que sean necesarias para salvaguardar las actividades, el bienestar, la integridad, la vida y la salud de los universitarios y del medio ambiente natural en el que realizan sus labores; así como de los bienes y la infraestructura física, tecnológica, científica y cultural que sostienen y hacen posible el quehacer académico y administrativo de la Universidad Veracruzana.

Se enmarca en la normativa federal y estatal vigente, y paralelamente atiende las recomendaciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies), en el tema de promoción y desarrollo de una cultura de la prevención del riesgo, así como de la resiliencia de las comunidades universitarias en el ámbito de la protección civil y de la seguridad. Sugir proyecta su trabajo con un enfoque sistémico asumiendo que el riesgo es un fenómeno de naturaleza compleja. El diseño resultante es de un sistema en red, con nodos regionales, y que se conecta además con otros sistemas intra y extra universitarios.

La Red Sugir se soporta con dos estructuras centrales que son el Consejo Consultivo del Sugir y que es la figura que establece las principales directrices que orientan las acciones; y la Comisión Operativa de Gestión Integral del Riesgo, que como su nombre indica, establece la operatividad para el cumplimiento de los objetivos (ver figura 1 en anexo 1).

El Consejo está compuesto por el Rector de la Universidad, como Presidente del Consejo, las tres Secretarías: Académico, de Administración y Finanzas y de Desarrollo Institucional, -quien funge como Secretario del Consejo-, la Abogada General, los Vice-Rectores, la Coordinadora Universitaria para la Sustentabilidad, tres académicos de prestigio y el Director de Sugir.

La Comisión Operativa de Gestión es el encargado de implementar, distribuir y difundir las disposiciones tomadas por el Consejo Consultivo; está integrada por el Director de Sugir, los Comisionados Institucionales de Seguridad y Protección Civil, y los Coordinadores por Región Universitaria.

Dentro de esta estructura, cobran vital importancia las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR) (ver figura 2 en anexo 1) que son las células del sistema que operan en beneficio de la comunidad universitaria y se articulan con la Coordinación Regional respectiva y las figuras institucionales de las dependencias para la operatividad de la red. La Universidad Veracruzana, por sus características de dispersión geográfica, enfrenta continuamente una gran diversidad de retos en diferentes aspectos, incluyendo los relacionados con la protección civil y la seguridad.

Considerando lo anterior, se propone el presente Plan de Desarrollo de la Dependencia (Plade) de la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (Sugir) que además se encuentra alineado al Plade de la Secretaría de Desarrollo Institucional, el cual deriva del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una Transformación Integral*, de esta Casa de Estudios y se orienta por el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana, que reconoce al Sugir como uno de los programas institucionales transversales que se desarrollan en el marco de la responsabilidad social universitaria, con el objetivo de lograr la consolidación de la cultura de la seguridad y la protección civil.

El presente Plan se encuentra estructurado en cinco apartados, el primero alude al diagnóstico general sobre la situación actual, identificando sus principales problemas y áreas de oportunidad; así como de los recursos con que cuenta, las necesidades o limitaciones existentes a los que se enfrenta para el cumplimiento de sus funciones. El segundo apartado refiere a la planeación que integra la Misión y Visión, la razón de ser o el propósito de la dependencia, de su quehacer institucional; así como la representación del futuro mediano al cual se quiere llegar al 2025, considerando su factibilidad; aunado a ello los objetivos, metas, acciones incorporando la matriz en los que se vislumbran los logros que se proponen alcanzar dentro del periodo de la administración rectoral vigente. El tercer apartado se enfoca al seguimiento y evaluación; la manera cómo se realizará el permanente seguimiento y evaluación en la detección oportuna de riesgos, obstáculos y problemas para la implementación de medidas correctivas. El cuarto apartado incluye las referencias consultadas, que de acuerdo con la labor principal del Sugir alude a la normatividad y finalmente el quinto apartado es el de los anexos, aquí se da a conocer la estructura organizativa del Sugir como de sus Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo.

Diagnóstico

La Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo ha venido abordando los temas de gestión del riesgo bajo diferentes conceptualizaciones y terminología en la universidad, con visión académica y de manera funcional en lo administrativo. Es por ello que el acuerdo rectoral menciona que la tarea del Sugir será articular lo que ya existe, y generar una nueva e innovadora visión a través de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y oportuna se consolide una cultura integral del riesgo con sello institucional.

Es innegable un entorno ambiental y social altamente vulnerable, en este sentido las acciones del Sugir son frecuentemente apoyadas por instancias municipales, estatales o federales en materia de Protección Civil y Seguridad tal como lo establece y permite el acuerdo Rectoral de su origen; Hasta el momento las colaboraciones son principalmente para cultivar una cultura de la prevención y con formatos de charlas para sensibilizar o bien cursos y talleres de capacitación básica, así como de colaboración en eventos reactivos.

En la actualidad la Red Sugir (constituida por las Unidades Internas) tiene cuatro coordinadores regionales, que corresponden al mismo número de Vicerrectorías y en la región Xalapa es atendida por la Dirección del Sugir, cada nodo regional funciona como articulador de la red, los y las Coordinadores Regionales del Sugir sirven como articuladores, con las Unidades Internas y como enlaces con las entidades académicas y dependencias de cada región.

En este punto se considera la convergencia del trabajo desarrollado por dependencias tales como la Dirección del Sugir, Centro para el Desarrollo Humano e integral de los Universitarios (Cendhiu), Coordinación de la Unidad de Género, Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, Defensoría de los Derechos Universitarios, Dirección de Actividades Deportivas de la Universidad Veracruzana (Daduv), Sistema de Atención Integral a la Salud (Saisuv), Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual; y de programas o acciones tales como: universidad saludable, espacios libres de humo, examen de salud integral para estudiantes de nuevo ingreso, seguro facultativo, clínicas universitarias, entre otras.

La existencia de distintas Facultades de las cinco regiones que desde sus campos de conocimiento abordan una diversidad de temas como vida saludable, salud integral, medicina, nutrición, derechos humanos, sustentabilidad, responsabilidad social, principios y valores, experiencias de seguridad, la psicología de la salud en tiempos de pandemia, uso responsable de la tecnología, arte, interculturalidad, ética y sentido humanista, perspectiva de género, bien común, espacios libres de violencia, entre otros, se relacionan y contribuyen a la prevención a partir del fortalecimiento de una cultura de paz, de respeto, de colaboración; en síntesis de una cultura de cuidado. Asimismo, el establecimiento de relaciones de colaboración con institutos y centros de investigación universitarios expertos en sistemas de monitoreo de contingencias ambientales (hidrometeorológicas y sísmicas).

Actualmente se cuenta con la conexión a nivel regional como lo marca la Guía para la Conformación de las UI-GIR que sugiere la figura de una Comisión Regional del Sugir en cada una de las regiones universitarias diferentes a Xalapa.

A continuación, se presenta el análisis FODA que permite contar con una visión global del escenario de la gestión integral del riesgo, herramienta que da a conocer las fortalezas y debilidades del estado actual de Sugir y el estado de sus relaciones externas a través de las oportunidades y amenazas del 2021- 2025.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definida en la política institucional tanto en el Programa de Trabajo 2021-2025. <i>Por una transformación integral</i>, considerando como basamento la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad del Plan General de Desarrollo 2030 de la UV y la Agenda 2030. ▪ El Sugir fue creado por Acuerdo Rectoral de mayo de 2013 y el ratificado por el Consejo Universitario General en Junio 2013. ▪ Coordinación permanente con autoridades de los tres niveles de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal insuficiente. ▪ Falta de una política de comunicación y difusión a la comunidad universitaria. ▪ Desconocimiento en algunas regiones de la labor de Sugir por falta de presencia mediática. ▪ Falta de coordinación con algunos de los Coordinadores Regionales.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de redes de trabajo colaborativo con Protección Civil. ▪ Cuenta con sistema de organización interna. ▪ Sistema nodal de trabajo en cada uno de los Campus Universitarios a través de la red UI-GIR. ▪ Confianza seguridad y certidumbre de la comunidad universitaria en el Sugir. ▪ Efectividad de respuesta inmediata de la administración Sugir. ▪ Canal de comunicación efectiva con autoridades de la Universidad y con los tres niveles de gobierno para casos emergentes. ▪ Oficinas equipadas con lo necesario. 	
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disposición de las autoridades universitarias para fortalecer al Sugir. ▪ Cuenta con el apoyo permanente de la Secretaría de Desarrollo Institucional. ▪ La Gestión Integral del Riesgo contribuye a fortalecer la responsabilidad social universitaria. ▪ Colaboración y apoyo mutuo y permanente con la Secretaría de Protección Civil. ▪ Tendencia a la elaboración de proyectos autofinanciables de protección civil con el apoyo de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado. ▪ Los coordinadores de las UI-GIR cuentan con capacidades y experiencia en el tema. ▪ Interés de los Comités evaluadores en las acciones de GIR. ▪ La Campaña de Universidades Sostenibles y Resilientes (USR) fortalece la labor del Sugir a través del financiamiento de estudios de la GIR. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio Climático. ▪ Vulnerabilidad Social. ▪ Riesgos naturales. ▪ Asimetrías Regionales en la atención a compresión de las vulnerabilidades.

Planeación

Misión

La Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo es la dependencia de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Veracruzana, encargada de articular, generar y fortalecer la gestión participativa y sustentable del riesgo en las entidades académicas y dependencias de la institución, que se traduzcan en la permanente reducción de vulnerabilidades y el fortalecimiento de acciones de protección y cuidado colectivas.

Visión al 2025

La Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo es una dependencia de la administración universitaria reconocida e innovadora que aporte servicios estratégicos a la comunidad universitaria para la reducción de la vulnerabilidad, manteniendo el cultivo de una mirada compleja de la gestión integral del riesgo, con base en la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, en los principios, solidaridad, enfoque humanitario, cooperación interdisciplinaria, cuidado colectivo, ética universitaria y responsabilidad social.

Objetivos, metas y acciones

Eje I. Derechos humanos

Los derechos humanos son reivindicaciones éticamente justificadas que tienen su fundamento en la dignidad humana; se constituyen por un conjunto de prerrogativas, cuya realización efectiva es indispensable para el desarrollo integral de las personas. Son derechos y libertades inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, cuyo contenido, alcance y límites se determinan en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Estos derechos son universales, interdependientes e indivisibles y cubren el más amplio espectro ético, axiológico, normativo y de principios en los campos económico, social, cultural, civil y político. Por ello asumimos que transversalizar los derechos humanos en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, obedece tanto a los fines universalmente reconocidos a la educación superior, como al deber institucional de que tales derechos se hagan efectivos en las prácticas cotidianas de nuestra casa de estudios.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva y no discriminación

Objetivo

1.3.1 Apoyar en el programa, de formación universal y continuo en materia de derechos humanos, mediante la implementación de acciones afirmativas en favor de los trabajadores administrativos y personal de confianza en funciones de conducción.

Meta

1.3.1.1 A partir de 2022, contribuir a la formación de los trabajadores administrativos y personal de confianza en funciones de conducción, mediante un programa de capacitación sobre medidas de seguridad personal e institucional, primeros auxilios y medidas de protección civil.

Acciones

1.3.1.1.1 Definición de las temáticas a considerar en el programa de capacitación.

1.3.1.1.2 Coordinación con autoridades estatales y municipales para impartición de cursos.

1.3.1.1.3 Gestión ante a Dirección General de Recursos Humanos, para que los cursos que forman parte del programa sean registrados en el programa de capacitación de personal de la UV.

1.3.1.1.4 Impartición de cursos y entrega de constancias a los participantes.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1 Contribuir en la construcción de una cultura institucional de derechos humanos enfocado a un contexto formativo propicio para el respeto, desde las aportaciones de la labor del Sugir al promover ambientes seguros y saludables; salvaguardar la integridad física de los integrantes de la comunidad de las entidades académicas, dependencias o micro-campus, así como las de sus visitantes, inmuebles, servicios vitales, bienes y entorno.

Meta

1.4.1.1 Lograr al 2025 que el 100% del personal que integra el Sugir haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos y sustentabilidad.

Acciones

1.4.1.1.1 Participación del personal del Sugir en el programa de formación en materia de derechos humanos y sustentabilidad, en el marco del Plader Xalapa.

Meta

1.4.2.1 Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo se fortalezca con el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes.

Acciones

- 1.4.1.2.1 Elaboración de un diagnóstico institucional sobre los tipos de incidentes que enfrentan los integrantes de la comunidad universitaria, su nivel de gravedad y espacios de ocurrencia.
- 1.4.1.2.2 Desarrollo y promoción del uso por parte de los miembros de la comunidad universitaria de la aplicación móvil para la atención de situaciones de emergencia y el seguimiento descentralizado de incidentes.
- 1.4.1.2.3 Diseño de un instrumento para el registro de las situaciones de incidencias.
- 1.4.1.2.4 Clasificación de las incidencias de acuerdo a protección civil, salud, inclusión social y seguridad.
- 1.4.1.2.5 Elaboración de la propuesta de la estructura de la aplicación móvil con los aspectos centrales a considerar.
- 1.4.1.2.6 Establecimiento de redes de colaboración con la DGTI para la creación de la aplicación móvil.
- 1.4.1.2.7 Presentación de la propuesta de la aplicación móvil para su validación a las autoridades correspondientes.
- 1.4.1.2.8 Operación de la aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes, en una primera fase en la región Xalapa y posteriormente hacia las demás regiones universitarias.

Eje 2. Sustentabilidad

La sustentabilidad es un proceso que coadyuva al desarrollo de la humanidad en un marco socio ecológico de satisfacción de necesidades básicas culturalmente situadas, con oportunidades de calidad de vida para las generaciones vivas y por nacer. En virtud de que la Universidad tiene una responsabilidad ineludible en la contribución a la transición ecológica, asumimos la sustentabilidad como un eje rector de política para atender causas, reducir riesgos y consecuencias negativas mediante el desarrollo de capacidades, así como para generar resiliencia contra el colapso en sus diferentes formas que deriva de la inexorable crisis socio ambiental en marcha y poder aspirar a una sociedad estable con proyección a futuro. Por ello, la Universidad Veracruzana debe contribuir a formar profesionales con una conciencia crítica y con las capacidades y disposiciones necesarias para actuar sobre el estado de cosas ambientales existente.

Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

Objetivo

2.2.1 Fortalecer la capacidad institucional de respuesta organizada, oportuna y eficaz ante la ocurrencia de agentes perturbadores hidrometeorológicos y antropogénicos, que permita la salvaguarda de la población universitaria, sus bienes, servicios vitales y su entorno natural, a través de protocolos específicos para la prevención, actuación y restauración ante desastres, desde una filosofía de gestión integral del riesgo congruente con la sustentabilidad.

Meta

2.2.1.1 Fortalecer a partir del 2023 las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo mediante dos capacitaciones anuales que integran los conocimientos y aprendizajes del quehacer antes, durante y después de presentarse alguna situación de riesgo, coadyuvando a la salvaguarda de la población universitaria antes situaciones hidrometeorológicas y antropogénicas.

Acciones

2.2.1.1.1 Impulso a la capacitación continua de las Unidades Internas de la comunidad universitaria gracias a las relaciones interinstitucionales con las siguientes dependencias: Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, Policía Federal, H. Cuerpo de Bomberos de Xalapa, entre otras.

2.2.1.1.2 Reactivación de la estructura universitaria que permita la prevención del riesgo, a través de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo por cada dependencia, entidad académica o micro-campus.

Meta

2.2.1.2 Actualizar en el 2023, los 33 protocolos de seguridad y actuación ante los distintos tipos de incidentes naturales y antropogénicos de mayor riesgo en el entorno.

Acciones

2.2.1.2.1 Revisión y publicación de los protocolos existentes ante los distintos tipos de incidentes naturales y antropogénicos de mayor riesgo en el entorno.

Meta

2.2.1.3 Vincular al 100% a la academia y la administración universitaria a partir del 2023 a colaborar en materia de sustentabilidad.

Acciones

2.2.1.3.1 Impulsar redes de colaboración al interior de la universidad entre grupos académicos, entidades académicas y dependencias mediante los representantes de las UI-GIR para atender de manera coordinada las necesidades institucionales en materia de sustentabilidad.

2.2.1.3.2 Ofrecer cursos de formación sobre incidencia social.

2.2.1.3.3 Realizar diplomado de herramientas fundamentales para el desarrollo de programas internos de protección civil y análisis de riesgos.

Eje 6. Administración y Gestión Institucional

Con este eje se pretende promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria y que actúe en todo momento con apego a la legalidad y los derechos humanos. Asimismo, se procurará fomentar la participación responsable, informada y activa de todas y todos los universitarios en la definición y construcción de nuestro futuro común, la reorientación de la administración y de la gestión al servicio de las funciones sustantivas universitarias, del estudiante como eje central de la vida institucional y de los fines de la educación superior como criterios rectores de nuestro accionar. De igual forma, se promoverá que la comunidad universitaria valore y reconozca el esfuerzo que realizan día a día los trabajadores administrativos, técnicos y manuales a favor de la vida institucional.

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo con el fin de garantizar la seguridad y protección civil de la comunidad universitaria.

Meta

6.1.1.1 Generar un reglamento interno en apego a la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana en el 2023.

Acciones

6.1.1.1.1 Elaboración y emisión del reglamento interno del Sugir en apego a la nueva Ley Orgánica de la UV.

6.1.1.1.2 Difusión del reglamento interno del Sugir entre las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo y la comunidad universitaria.

Meta

6.1.1.2 Contar al 2023 con un manual de organización de la dependencia que presente la estructura organizacional y la descripción de puestos generales y específicos.

Acciones

6.1.1.2.1 Actualización de las descripciones de puesto y de los documentos relacionados con los mismos.

6.1.1.2.2 Reunión con el titular de la Unidad de Organización y Métodos para definir el alcance del manual de organización.

6.1.1.2.3 Revisión y autorización de la propuesta del manual por parte de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

6.1.1.2.4 Publicación del manual de organización de la dependencia.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Organizar y canalizar de manera proporcional el presupuesto asignado al Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo para el cumplimiento de sus funciones, propósito y objetivos.

Meta

6.2.1.1 Contar a partir del 2023 con un Presupuesto basado en Resultados bajo los principios de eficacia, ahorro y calidad que atiendan las necesidades del Sugir.

Acciones

6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico en las cinco regiones para conocer el gasto en capacitación, seguridad, protección civil, equipamiento, personal, entre otros que oriente al ejercicio presupuestal en las funciones del Sugir.

6.2.1.1.2 Utilización de los mecanismos o medios institucionales de comunicación (correo electrónico Hermes) que permitan un ahorro en papelería.

Tema 6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

6.3.1 Apoyar anualmente en la construcción de la agenda de actividades de la Secretaría de Desarrollo Institucional, considerando las actividades de los coordinadores regionales del Sugir y sus Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo.

Meta

6.3.1.1 Contar a partir de 2023 con una calendarización anual de actividades desde las regiones universitarias para la descentralización escalonada de las funciones de Sugir.

Acciones

6.3.1.1.1 Identificación de las actividades del Sugir.

6.3.1.1.2 Organización de las prioridades de acuerdo con la seguridad y protección civil.

6.3.1.1.3 Diseño, formalización, implementación y difusión del calendario de actividades del Sugir para la descentralización escalonada de las funciones las regiones universitarias.

Matriz de objetivos, metas y acciones.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.3 Igualdad sustantiva y no discriminación	1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa	1.3.1.2.1 Reestructuración del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo, incluyendo mandos medios y superiores, considerando temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros	1.3.1 Apoyar en el programa, de formación universal y continuo en materia de derechos humanos, mediante la implementación de acciones afirmativas en favor de los trabajadores administrativos y personal de confianza en funciones de conducción.	1.3.1.1 A partir de 2022, contribuir a la formación de los trabajadores administrativos y personal de confianza en funciones de conducción, mediante un programa de capacitación sobre medidas de seguridad personal e institucional, primeros auxilios y medidas de protección civil.	1	1	1	1	<p>1.3.1.1.1 Definición de las temáticas a considerar en el programa de capacitación.</p> <p>1.3.1.1.2 Coordinación con autoridades estatales y municipales para impartición de cursos.</p> <p>1.3.1.1.3 Gestión ante a Dirección General de Recursos Humanos, para que los cursos que forman parte del programa sean registrados en el programa de capacitación de personal de la UV.</p> <p>1.3.1.1.4 Impartición de cursos y entrega de constancias a los participantes.</p>
	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como, autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia	1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas,	1.4.1 Contribuir en la construcción de una cultura institucional de derechos humanos enfocado a un contexto formativo propicio para el respeto, desde las aportaciones de la labor del Sugir al promover ambientes	1.4.1.1 Lograr al 2025 que el 100% del personal que integra el Sugir haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos y sustentabilidad.	-	50%-	75%-	100%	1.4.1.1.1 Participación del personal del Sugir en el programa de formación en materia de derechos humanos y sustentabilidad, en el marco del Plader Xalapa.

		de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	seguros y saludables; salvaguardar la integridad física de los integrantes de la comunidad de las entidades académicas, dependencias o micro-campus, así como las de sus visitantes, inmuebles, servicios vitales, bienes y entorno.						
		1.4.1.3. Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo se fortalezca con el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes.	1.4.1.3.1 Elaboración de un diagnóstico institucional sobre los tipos de incidentes que enfrentan los integrantes de la comunidad universitaria, su nivel de gravedad y espacios de ocurrencia. 1.4.1.3.2 Desarrollo y promoción del uso por parte de los miembros de la comunidad universitaria de la aplicación móvil para la atención de situaciones de emergencia y el seguimiento descentralizado de incidentes.		1.4.1.2 Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo se fortalezca con el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes.	-	-	1	1	1.4.1.2.1 Elaboración de un diagnóstico institucional sobre los tipos de incidentes que enfrentan los integrantes de la comunidad universitaria, su nivel de gravedad y espacios de ocurrencia. 1.4.1.2.2 Desarrollo y promoción del uso por parte de los miembros de la comunidad universitaria de la aplicación móvil para la atención de situaciones de emergencia y el seguimiento descentralizado de incidentes. 1.4.1.2.3 Diseño de un instrumento para el registro de las situaciones de incidencias. 1.4.1.2.4 Clasificación de las incidencias de acuerdo a protección civil, salud, inclusión social y seguridad.

									<p>1.4.1.2.5 Elaboración de la propuesta de la estructura de la aplicación móvil con los aspectos centrales a considerar.</p> <p>1.4.1.2.6 Establecimiento de redes de colaboración con la DGTI para la creación de la aplicación móvil.</p> <p>1.4.1.2.7 Presentación de la propuesta de la aplicación móvil para su validación a las autoridades correspondientes.</p> <p>1.4.1.2.8 Operación de la aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes, en una primera fase en la región Xalapa y posteriormente hacia las demás regiones universitarias.</p>	
Eje 2. Sustentabilidad.	2.2 Crisis climática y resiliencia social.	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	<p>2.2.1.1.1 Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad.</p> <p>2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socio ambiental y promover</p>	<p>2.2.1 Fortalecer la capacidad institucional de respuesta organizada, oportuna y eficaz ante la ocurrencia de agentes perturbadores hidrometeorológicos y antropogénicos, que permita la salvaguarda de la población universitaria, sus bienes, servicios vitales y su entorno natural, a través de protocolos específicos para la prevención, actuación y</p>	2.2.1.1 Fortalecer a partir de 2023 las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo mediante 2 capacitaciones anuales que integran los conocimientos y aprendizajes del quehacer antes, durante y después de presentarse alguna situación de riesgo, coadyuvando a la salvaguarda de la población universitaria antes situaciones	-	2	2	2	<p>2.2.1.1.1 Impulso a la capacitación continua de las Unidades Internas de la comunidad universitaria gracias a las relaciones interinstitucionales con las siguientes dependencias: Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, Policía Federal, H. Cuerpo de</p>

			acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.	restauración ante desastres, desde una filosofía de gestión integral del riesgo congruente con la sustentabilidad.	hidrometeorológicas y antropogénicas.					Bomberos de Xalapa, entre otras. 2.2.1.1.2 Reactivación de la estructura universitaria que permita la prevención del riesgo, a través de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo por cada dependencia, entidad académica o micro-campus.
2.2 Crisis climática y resiliencia social.	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.1 Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad. 2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.	2.2.1 Fortalecer la capacidad institucional de respuesta organizada, oportuna y eficaz ante la ocurrencia de agentes perturbadores hidrometeorológicos y antropogénicos, que permita la salvaguarda de la población universitaria, sus bienes, servicios vitales y su entorno natural, a través de protocolos específicos para la prevención, actuación y restauración ante desastres, desde una filosofía de gestión integral del riesgo congruente con la sustentabilidad.	2.2.1.2 Actualizar en el 2023, los 33 protocolos de seguridad y actuación ante los distintos tipos de incidentes naturales y antropogénicos de mayor riesgo en el entorno.	-	33	-	-	-	2.2.1.2.1 Revisión y publicación de los protocolos existentes ante los distintos tipos de incidentes naturales y antropogénicos de mayor riesgo en el entorno.
2.2 Crisis climática y resiliencia social.	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.1 Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad. 2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad	2.2.1 Fortalecer la capacidad institucional de respuesta organizada, oportuna y eficaz ante la ocurrencia de agentes perturbadores hidrometeorológicos y antropogénicos, que permita la salvaguarda de la población universitaria, sus bienes, servicios vitales y su	2.2.1.3 Vincular al 100% a la academia y la administración universitaria a partir del 2023 a colaborar en materia de sustentabilidad.		100%	100%	100%		2.2.1.3.1 Impulsar redes de colaboración al interior de la universidad entre grupos académicos, entidades académicas y dependencias mediante los representantes de las UI-GIR para atender de manera coordinada las necesidades institucionales en materia de sustentabilidad.

			universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.	entorno natural, a través de protocolos específicos para la prevención, actuación y restauración ante desastres, desde una filosofía de gestión integral del riesgo congruente con la sustentabilidad.						2.2.1.3.2 Ofrecer cursos de formación sobre incidencia social. 2.2.1.3.3 Realizar diplomado de herramientas fundamentales para el desarrollo de programas internos de protección civil y análisis de riesgos.
Eje 6. Administración y gestión Institucional.	6.1 Autonomía y gobierno universitario.	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.	6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo con el fin de garantizar la seguridad y protección civil de la comunidad universitaria.	6.1.1.1 Generar un reglamento interno en apego a la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana en el 2022.	1	-	-	-	6.1.1.1.1 Elaboración y emisión del reglamento interno del Sugir en apego a la nueva Ley Orgánica de la UV. 6.1.1.1.1 Difusión del reglamento interno del Sugir entre las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo y la comunidad universitaria.
			6.1.1.1.3 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.		6.1.1.2 Contar al 2023 con un manual de organización de la dependencia que presente la estructura organizacional y la descripción de puestos generales y específicos.	-	1	-	-	6.1.1.2.1 Actualización de las descripciones de puesto y de los documentos relacionados con los mismos. 6.1.1.2.2 Reunión con el titular de la Unidad de Organización y Métodos para definir el alcance del manual de organización. 6.1.1.2.3 Revisión y autorización de la propuesta del manual por parte de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

										6.1.1.1.4 Publicación del manual de organización de la dependencia.
6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias.	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.	6.2.1 Organizar y canalizar de manera proporcional el presupuesto asignado al Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo para el cumplimiento de sus funciones, propósito y objetivos.	6.2.1.1 Contar a partir del 2023 con un presupuesto basado en resultados bajo los principios de eficacia, ahorro y calidad que atiendan las necesidades del Sugir.	-	1	1	1	1	6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico en las cinco regiones para conocer el gasto en capacitación, seguridad, protección civil, equipamiento, personal, entre otros que oriente al ejercicio presupuestal en las funciones del Sugir. 6.2.1.1.2 Utilización de los mecanismos o medios institucionales de comunicación (correo electrónico Hermes) que permitan un ahorro en papelería.
6.3 Descentralización universitaria.	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.3.1.1.2. Desarrollo de un calendario anual para la coordinación de fechas de actividades que deben impulsarse desde direcciones y coordinaciones generales y que involucra a las regiones universitarias, a fin de evitar empalmes de agendas, la saturación de actividades y la reducción de días efectivos de clase.	6.3.1 Apoyar anualmente en la construcción de la agenda de actividades de la Secretaría de Desarrollo Institucional, considerando las actividades de los coordinadores regionales del Sugir y sus Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo.	6.3.1.1 Contar a partir de 2023 con una calendarización anual de actividades desde las regiones universitarias para la descentralización escalonada de las funciones de Sugir.	-	1	1	1	1	6.3.1.1.1 Identificación de las actividades del Sugir. 6.3.1.1.2 Organización de las prioridades de acuerdo a la seguridad y protección civil. 6.3.1.1.3 Diseño, formalización, implementación y difusión del calendario de actividades del Sugir para la descentralización escalonada de las funciones las regiones universitarias.

Seguimiento y evaluación

Con el propósito optimizar y mejorar el cumplimiento de las metas, se establece un proceso de seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas y del cumplimiento de los objetivos formulados.

Este proceso se efectuará a través de la retroalimentación constante con los distintos actores involucrados como la red de responsables de las UI-GIR, académicos expertos que participan en los distintos momentos, funcionarios y comunidad universitaria en general.

La evaluación de las metas se realizará semestralmente: una evaluación de proceso y una evaluación final de resultados.

La evaluación de proceso conlleva un análisis de todos los aspectos relacionados y permite la retroalimentación durante el desarrollo de las acciones. Con la información que se obtiene se identifican los factores que influyen positiva o negativamente para realizar los ajustes necesarios en caso de situaciones no previstas en el trayecto; incluso efectuar las modificaciones de los alcances de las metas para el logro de los objetivos.

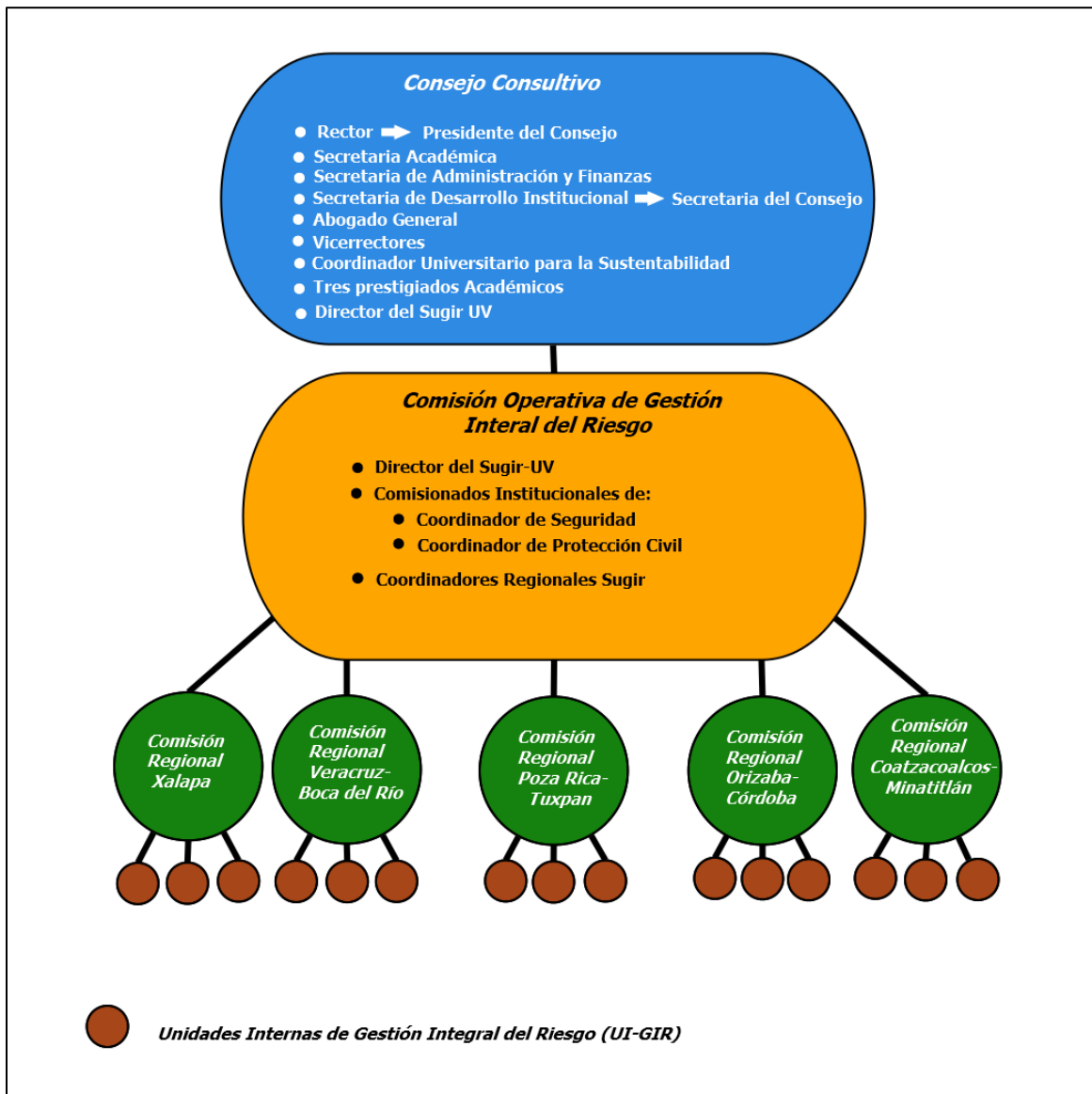
La evaluación de resultado permite contrastar los objetivos y metas formulados en el Programa de Trabajo con los resultados obtenidos y así determinar la eficacia y eficiencia de las estrategias y acciones. Esto se realizará en dos sentidos: de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Planeación y a la conclusión de cada objetivo.

Referencias

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2013). *La Seguridad en Instituciones de Educación Superior*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/sugir/files/2013/02/La-seguridad-en-IES.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (2020). *Ley General de Protección Civil*. Recuperado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/593503/LGPC_061120.pdf
- Diario Oficial de la Federación (2012). *Ley General de Protección Civil*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/sugir/files/2013/02/Ley-General-de-Proteccion-Civil.pdf>
- Diario Oficial (2011). *NOM-003-SEGOB-2011-Señales y Avisos para Protección Civil*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/sugir/files/2013/02/NOM-003-SEGOB-2011-Senales-y-avisos-para-proteccion-civil.-Colores-formas-y-Simbolos-a-utilizar.pdf>
- Gaceta Oficial (2013). *Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/sugir/files/2013/02/Ley-856-de-Proteccion-Civil-y-la-Reduccion-del-Riesgo-de-Desastres.pdf>
- Gaceta Oficial (2014). *Reglamento de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/sugir/files/2013/02/Reglamento-de-la-Ley-de-Proteccion-Civil.pdf>
- Universidad Veracruzana (2015). *Políticas de los Sistemas de Videocámaras*. <https://www.uv.mx/sugir/files/2013/02/Politiclas-Sistema-de-Videocamaras.pdf>
- Universidad Veracruzana (2013). *Acuerdo Rectoral del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/sugir/files/2013/02/Acuerdo-Rectoral.pdf>
- Universidad Veracruzana (2013). *Acta de Instalación de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo*. <https://www.uv.mx/sugir/files/2021/06/Acta-constitutiva-UIGIR.docx>

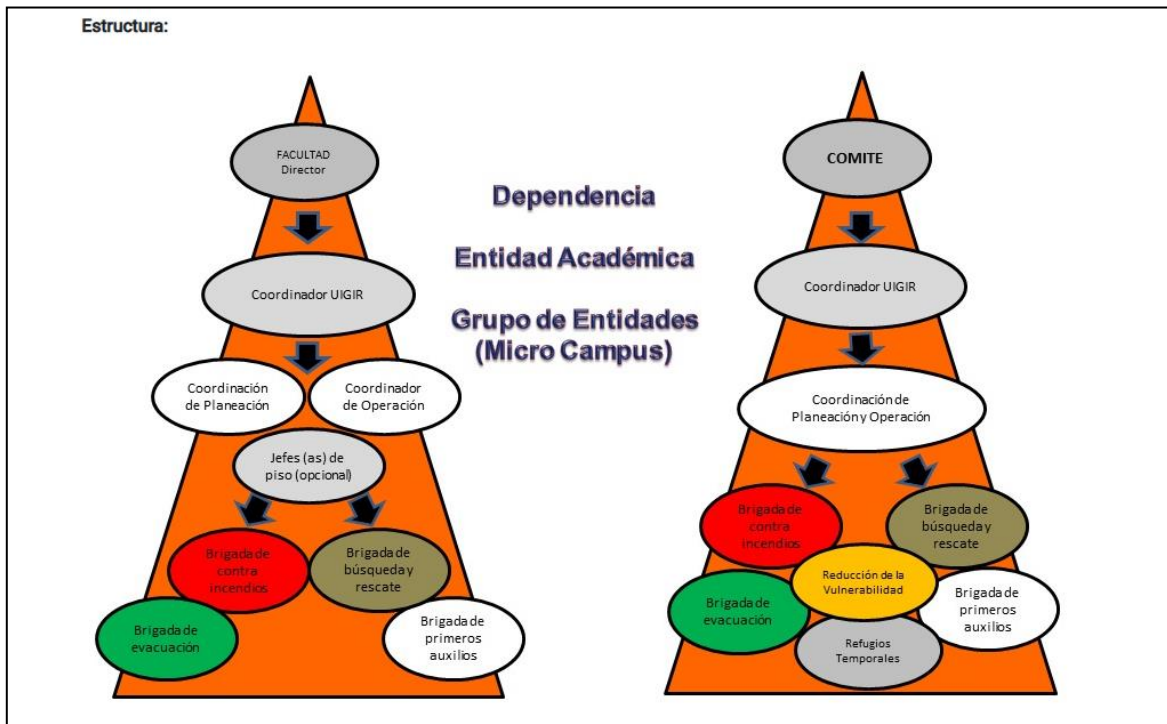
Anexo

Figura 1. Estructura Organizativa del Sugir y de las UI-GIR.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Estructura de las UI-GIR.



Fuente: Elaboración propia.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

